

PREMIOS MEDES ~ 2023

MEDES es una iniciativa de la Fundación Lilly. Tiene como objetivo promover la utilización del español como lengua para la transmisión del conocimiento científico en general y de las ciencias de la salud en particular, entendiendo este propósito no sólo orientado a la comunicación entre científicos y profesionales de la salud, sino también a la divulgación social del conocimiento entre todos los hispanohablantes.

Los **Premios MEDES** se crearon para reconocer en el ámbito de los países de habla hispana aquellas iniciativas

que favorecen la utilización del español en la comunicación del conocimiento de las ciencias de la salud, así como a las instituciones que hacen posible el logro de estos objetivos.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el **19 de mayo de 2023**.

Tanto las BASES de esta convocatoria como la documentación a presentar podrán ser consultadas en:

www.fundacionlilly.com
www.medes.com



#PremiosMedes23

B A S E S
XIV CONVOCATORIA





1. CATEGORÍAS

1.1. PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN EL FOMENTO DEL USO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.

Podrán optar al Premio en esta categoría las personas, físicas o jurídicas, titulares de **iniciativas o proyectos que contemplen la generación de programas, desarrollos innovadores, estrategias, utilidades tecnológicas, etc. que contribuyan a promover el idioma español en la divulgación de los conocimientos en biomedicina y ciencias de la salud y que faciliten el acceso en español a la información, rigurosa y de calidad, en este ámbito**, iniciados dentro de los cuatro años naturales previos al de la convocatoria en curso, estén ya finalizados o en período de ejecución..

1.2. PREMIO A LA MEJOR INSTITUCIÓN DESTACADA EN LA PROMOCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.

Podrán ser propuestas al Premio **aquellas instituciones cuya labor y actividad representen una contribución relevante en beneficio de la producción y/o publicación científica biomédica en español**, así como de facilitar, promover o auspiciar el uso del idioma español para la transmisión del conocimiento científico, en general, y biomédico, en particular.

2. DOTACIÓN

- 2.1. El Premio a la MEJOR INICIATIVA está dotado con una cantidad única e indivisible de 3.500 euros. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.
- 2.2. Las candidaturas premiadas en las dos categorías recibirán placas y diplomas acreditativos.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZOS

3.1. PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN EL FOMENTO DEL USO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.

- 3.1.1. Las candidaturas de esta categoría podrán presentarse libremente, a título individual por los interesados, mediante breve escrito dirigido al director de la Fundación Lilly a través del correo electrónico dentro de los plazos señalados.
- 3.1.2. Se adjuntará el *Formulario Premios MEDES 2023*, debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato, autor o persona firmante y otros colaboradores), un breve curriculum vitae del candidato firmante, así como una descripción, también abreviada, de la iniciativa o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma. Este "Formulario" puede descargarse de la web: **MEDES-MEDicina en Español**.
- 3.1.3. Además del formulario anterior, cada candidatura podrá adjuntar (en otro archivo PDF único y con un tamaño no superior a 5 MB) la información complementaria que considere para acreditar sus méritos y, únicamente, si aportara datos relevantes.
- 3.1.4. Solo serán admitidas las propuestas presentadas con la documentación y formatos estipulados, que deberán ser remitidas, dentro del plazo fijado, a la siguiente dirección de correo electrónico: **convocatorias@fundacionlilly.com**, indicando en el asunto del mensaje: "Candidatura premio INICIATIVA. Premios MEDES 2023".

3.2. PREMIO A LA MEJOR INSTITUCIÓN DESTACADA EN LA PROMOCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO.

- 3.2.1. Las candidaturas de esta categoría serán propuestas exclusivamente por los miembros del Comité Asesor de MEDES y Consejo Científico de la Fundación Lilly, pudiendo ser presentada una sola candidatura por cada uno de estos miembros (puede consultarse más información sobre la composición de estos órganos en **www.fundacionlilly.com**)
 - 3.2.2. Las propuestas de candidaturas deberán presentarse mediante un escrito que exponga claramente los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases. Dicho escrito será dirigido al director de la Fundación Lilly a la siguiente dirección de correo electrónico: **convocatorias@fundacionlilly.com**
 - 3.2.3. En todo caso, a la propuesta de candidatura se podrán adjuntar los documentos que se consideren oportunos (en otro archivo PDF único y con un tamaño no superior a 5 MB) para acreditar sus méritos y que aporten datos relevantes e información complementaria, tales como la correspondiente memoria institucional u otros apoyos razonados y adhesiones.
- 3.3. El plazo para la presentación de candidaturas en ambas categorías permanecerá abierto desde el día **19 de abril** hasta las 24:00 horas del día **19 de mayo de 2023** (horario oficial de España).

4. JURADO, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

- 4.1. La evaluación y calificación de las candidaturas presentadas se realizará por un jurado, integrado por los miembros del Comité Asesor MEDES y profesionales de prestigio reconocido en el ámbito de la comunicación y publicación científicas en español. Con suficiente antelación se comunicará a las candidaturas admitidas la fecha del fallo del jurado.
- 4.2. El jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los "*Principios Éticos por los que se rige la labor de los jurados de los Premios Fundación Lilly*".
- 4.3. Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, requiriéndose de los firmantes (categoría "Iniciativa") o representantes (categoría "Institución") su aceptación expresa, especificando asimismo el número de cuenta bancaria y titular de la misma en la que el firmante (categoría "Iniciativa") desea recibir el abono del Premio. Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.
- 4.4. Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, éstas podrán darse a conocer públicamente.
- 4.5. El acto de entrega de los Premios MEDES 2023 tendrá lugar durante la XVI Jornada Medes que se celebrará el 10 de julio de 2023. Los premiados deberán estar presentes en el acto de entrega de Premios.
- 4.6. Los Premios podrían declararse desiertos si se considerara que ninguna de las candidaturas presentadas se adapta a los requisitos que las bases del Premio establecen o cuando, a juicio del jurado, la calidad y méritos de las propuestas recibidas no alcanzara el nivel exigido por los objetivos y bases de los Premios.